

Fecha <b>20.02.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>14</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------



## IFE: otro engaño de los partidos

■ Por violar la Constitución, hoy podrá sancionar el IFE a las televisoras

■ Será la última, porque los partidos regresaron al gobierno los castigos

**L**os consejeros del Instituto Federal Electoral intentarán hoy —en la sesión del Consejo General— limpiar la fea etiqueta de “vendidos” que ellos mismos se colgaron.

Y es que si el 13 de febrero pasado seis consejeros se doblaron a las presiones de partidocracia y telecracia —del Senado y televisoras—, hoy los mismos intentarán lavar la cara sucia del IFE. Y no será un acto de justicia y menos de congruencia, sino como un mero reflejo de control de daños. Algo así como el niño caprichoso al que padres autoritarios reprenden, sientan en la mesa, obligan a comer, y que responde con una trompetilla que salpica a todos de papilla.

Acaso por eso, Leonardo Valdés, el orondo presidente del IFE dijo con aire de perdonavidas: “El IFE no es rehén de las televisoras ni será su burla”. (EL UNIVERSAL 19 de febrero Pág. A8). Y parece tener razón. El IFE ya fue rehén y burla de las televisoras. Y no lo será más porque a partir de la reforma al vapor que aprobó el Senado apenas el martes último, el árbitro electoral ya no pasará la pena pública, la vergüenza, el descrédito frente a los ciudadanos de ser el sancionador de las televisoras. Ahora eso lo hará el gobierno.

Hoy es probable que el Consejo General del IFE cobre la afrenta pública. Sí, a menos que se produzca otro *albazo*, todo indica que una mayoría de consejeros decidirán votar por sancionar a las televisoras a causa de una clara violación constitucional. ¿Y cual fue la falta? Una minucia. No transmitir los spots electorales en la semana siguiente a la rebeldía de interrumpir el fútbol con mensajes electorales. O si se quiere, violar la Constitución.

Y frente a esa situación salta una interrogante fundamental: ¿cuál es la conclusión a la que deben llegar los ciudadanos de a pie? Parece clara. Primero debemos recordar que el desacato pactado por las televisoras para transmitir en paquete los spots electorales durante la emisión de eventos deportivos y otros espectáculos masivos fue una provocación de las televisoras a los partidos. En el fondo, el IFE sólo fue eso que hoy niega Leonardo Valdés. Rehén y burla.

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>20.02.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>14</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

Luego, para calmar a la telecracia, Manlio Fabio Beltrones pontificó con la música que bien descifran en Chapultepec y el Ajusco: “Se harán los cambios necesarios”, prometió. Y a la velocidad del rayo operó en dos bandas. Primero ordenó a su “alfil” en el IFE —el consejero Baños— proponer un dictamen elaborado en el mismo Senado para “sobreser la sanción a las televisoras”. Se sabe que los consejeros habían preparado una sanción simbólica a las televisoras; criterio que horas antes compartían todos —antes del 13 de febrero—, incluso el propio Baños.

Así, seis de nueve consejeros se plegaron al dictamen elaborado fuera del IFE —y forzado en el Consejo General— para perdonar a las televisoras. Como quedó exhibido ante todos, los argumentos resultaron de pena ajena. Por eso la andanada de críticas y descrédito no sólo a los consejeros electorales blandengues, sino al Instituto todo.

La segunda banda que echó a caminar Manlio Fabio Beltrones fue la de aprobar a toda prisa —más que al vapor— una reforma a la Ley de Radio y Televisión, en una insólita sesión en la que nadie se enteró de nada, nadie leyó nada, nadie supo nada, pero que fue aprobada por mayoría. Por increíble que parezca, la reforma al artículo 64 de la citada ley fue acordado por los jefes parlamentarios —cuales jefes mafiosos—, que pactaron total discreción, la mayor rapidez, y hasta exentaron toda discusión en el pleno. Es decir, se trató de una reforma que hasta hoy ignora más de 80% de los senadores.

¿Y que dice esa chulada de reforma? Ahí está precisamente el secreto. Y claro, la trampa. En efecto, se ratifica que el IFE será la agencia de publicidad electoral más grande del mundo, se reafirman las reglas del juego para las televisoras —que no podrán vender los tiempos para pautar tiempos del Estado—, que los partidos gozarán de millones y millones de spots... y ¡sorpresa!, que cuando el IFE descubra que la televisión y la radio no cumplen o violan la ley, como ha ocurrido en dos ocasiones recientes, el instituto sólo notificará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ésta imponga las sanciones.

Es decir, las televisoras ya no se pelearán con el IFE sino con el gobierno. ¿Y eso qué quiere decir? Otro engaño: que el control de una buena parte del proceso electoral estará en manos del gobierno. Regresión pura. ¿Y quién creen que estará en el gobierno en 2012? Adivina, adivinador.